

**GUÍA DOCENTE**

**FILOSOFIA DEL DERECHO**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Grado:</b>	-
<b>Doble Grado:</b>	<b>DERECHO-RRLL</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>905003-FILOSOFIA DEL DERECHO (GRUPO 3)</b>
<b>Módulo:</b>	
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PUBLICO</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2017-2018</b>
<b>Semestre:</b>	<b>PRIMER SEMESTRE</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>2º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>BASICA</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	

**2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>FERNANDO LEON JIMENEZ</b>
<b>Centro:</b>	<b>FACULTAD DE DERECHO</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PUBLICO</b>

## GUÍA DOCENTE

<b>Área:</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>
<b>Categoría:</b>	<b>PROFESOR CONTRATADO DOCTOR</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	<b>Martes, de 9 a 11 y de 18 21. Lunes completo previa cita.</b>
<b>Número de despacho:</b>	<b>Edif. 6, planta 2, despacho 8B</b>
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:fleojim@upo.es">fleojim@upo.es</a>
<b>Teléfono:</b>	

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Esta asignatura curso pretende que el alumno:

1. Conozca los conceptos esenciales de la Ciencia Jurídica moderna.
2. Sepa manejar la terminología jurídica que concreta los conceptos explicados.
3. Desarrolle capacidad de juicio crítico supra-legal.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Aporta el conocimiento de los conceptos esenciales de la Ciencia del Derecho.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda la asistencia continuada a clase para la mejor asimilación de los conceptos, algunos de ellos densos en contenido y proyección. No se requieren conocimientos previos.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Capacidad de identificación de problemas e intereses en juego.  
Capacidad de subsunción lógica de hechos en normas.  
Capacidad hermenéutica en el plano del Derecho.



## GUÍA DOCENTE

### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

Habilidades para integrar lo aprendido en el contexto general del Derecho.

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

Conocimiento y adecuado manejo terminológico de los conceptos explicados.

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

1. El concepto de Derecho y las perspectivas desde las que puede analizarse.
2. Derecho, Moral y Usos Sociales.
3. Norma y Ordenamiento Jurídico. El pluralismo jurídico.
4. El derecho subjetivo.
5. La aplicación del Derecho.
6. La interpretación del Derecho.
7. Los Valores Jurídicos (I): Libertad, Igualdad, Justicia, Seguridad Jurídica.
8. Los Valores Jurídicos (II): Los Derechos Humanos.

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

El método docente es doble:

1. *Teoría*: En general se sigue el método de clase magistral, que según los temas a tratar pueden completarse con debates, ponentes invitados, lectura de documentos, visionado de películas, ejercicios prácticos y otros análogos. En las clases se tratará de sintetizar lo esencial de la asignatura, y debe conocerse con el debido detalle para superar el examen.
2. *Práctica*: Consiste en la realización de un trabajo de investigación grupal sobre una cuestión relacionada con la asignatura, y que debe culminar en un dictamen que será precisado en la primera clase. Los alumnos serán tutelados, debiendo ajustarse al método de investigación indicado en la primera clase práctica. Alternativamente, y si es aprobado proyecto de innovación docente, se podrá optar por prácticas con un formato que implica la asistencia de profesionales de diversos sectores jurídicos, que plantearan un caso real que el alumno deberá resolver conforme a lo estudiado en la asignatura.

## GUÍA DOCENTE

Los apuntes de clase tomados de las explicaciones del profesor y el material que este proporcione conforme avancen las explicaciones componen el contenido fundamental de la materia, sin perjuicio de que puedan hacerse remisiones concretas a textos de manuales. Pueden ampliarse conocimientos conforme a la bibliografía expuesta en la guía general.

### 7. EVALUACIÓN

*El método preferente es el resultante de la suma de las notas del Examen Teórico y las EPD.*

- a. El examen teórico constará de una prueba escrita con un valor del 70% de la calificación final (7 puntos). Versará sobre el contenido del Temario referido más arriba conforme al material docente indicado, y se valorará el conocimiento que el alumno tenga de la materia impartida, y su capacidad de relación y reflexión sobre aquélla. El examen será un tipo test de 14 preguntas, que puede integrar algunas con respuesta abierta, debiendo contestarse correctamente un mínimo de 8 para aprobar. Cada pregunta contestada mal resta 0.25 puntos.
- b. Las enseñanzas prácticas y de desarrollo tienen un valor del 30% del total (3 puntos). Para superarla, el alumno deberá alcanzar la mitad del valor total de esta parte. El alumno que no supere esta parte práctica deberá realizar en el examen un ejercicio práctico independiente, consistente en un comentario de texto con cuestiones.

El alumno también puede optar por realizar un examen que suponga el 100% de la calificación, sin entrega de EPD. El examen para estos alumnos puede no coincidir en contenido o extensión con el que deban realizar los alumnos de la evaluación continua. En defecto de opción expresa en los 15 primeros días de curso, se asignará automáticamente al alumno el primer método de evaluación.

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única. La opción debe ejercerse antes de finalizar el período de docencia presencia.



## GUÍA DOCENTE

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Soriano, R., Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997

De Castro Cid, B., y Fernández Galiano, A., Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural, Madrid, Ed. Universitas, 1999

Pérez Luño. A. E., Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica, Madrid, Tecnos, 1997

Soriano, R., Sociología del Derecho, Barcelona, Ariel, 1997

Soriano, R., Compendio de Teoría General del Derecho, Barcelona, Ariel, 1993. Libro agotado, del que hay numerosos ejemplares en la Biblioteca.

Soriano, R., Valores jurídicos y Derechos fundamentales, Sevilla, MAD, 1999.